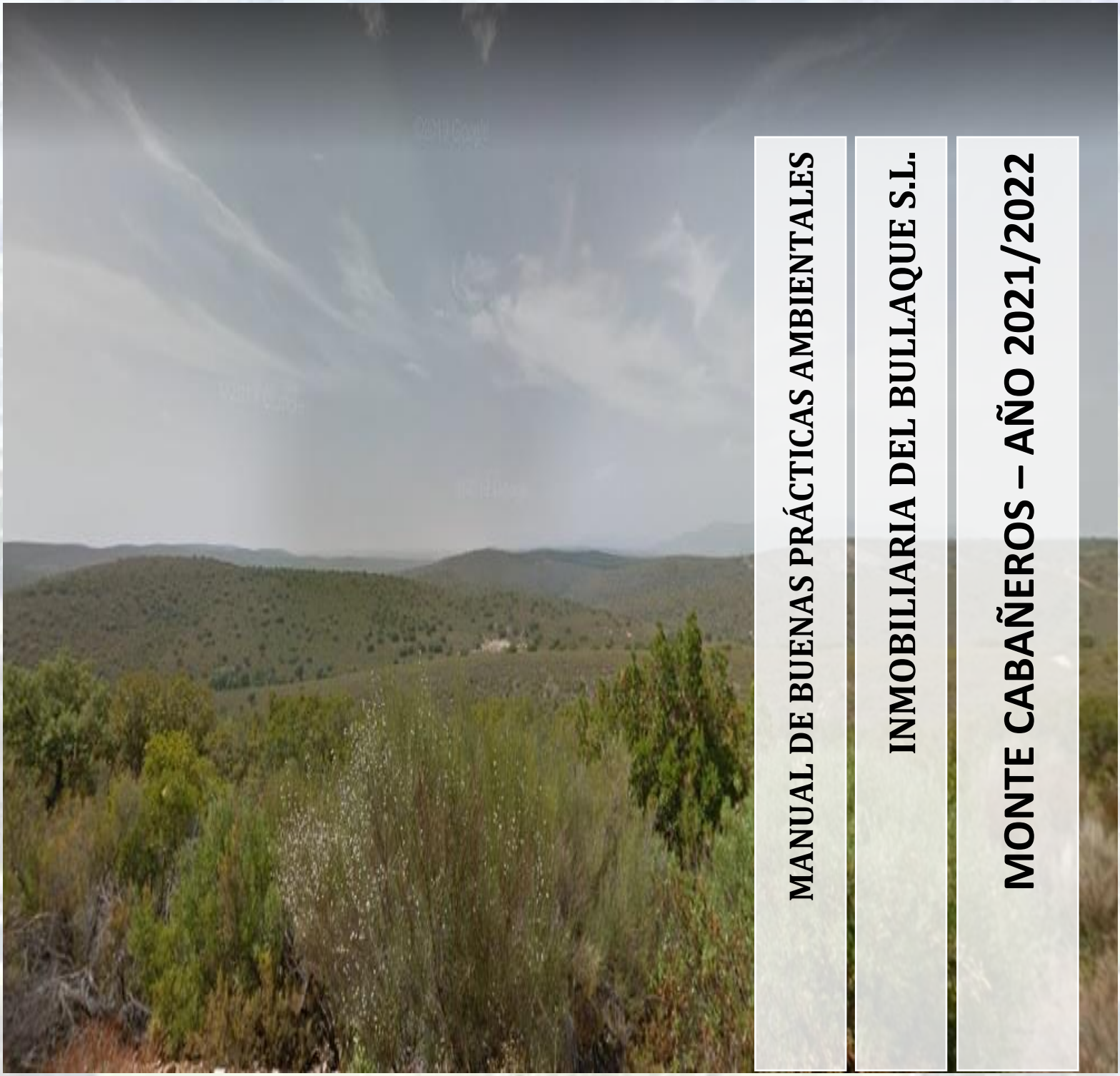

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L.

MONTE CABAÑEROS – AÑO 2021/2022

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S.L.

REPRESENTANTE (R.S.P.V.)

El ingeniero de Montes **D. J.M.A.M.**

INDICE

0.- **ANTECEDENTES** *2*

1.- **INTRODUCCIÓN**..... *3*

2.- **DESTINATARIOS**..... *4*

3.- **DEFINICIONES PRINCIPALES**. *5*

4.- **RECURSOS MATERIALES EMPLEADOS**..... *7*

5.- **RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN**. *8*

6.- **PRACTICAS INCORRECTAS**..... *9*

7.- **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**..... *11*
7.1.- **GESTIÓN DE LOS RECURSOS**. .....
7.2.- **GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS**. .....
7.3.- **GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO**. .....

8.- **BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL**. *15*

9.- **DECALOGO BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA**..... *17*

10.- **PAUTAS A SEGUIR EN TRABAJOS FORESTALES**. *18*

11.- **SIMBOLOS DE RECICLADO Y PELIGROSOS**..... *20*

12.- **LEGISLACIÓN APLICABLE Y WEB´S DE INTERES**. *21*

13.- **REGISTRO MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**..... *22*

0. ANTECEDENTES

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, en el marco del Fondo Social Europeo se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estados miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional del Empleo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado una serie de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad a una idea que, con carácter general y básico, integra consideraciones ambientales transversales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Es así como se consigue profundizar de una manera general en los comportamientos ambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes resultados que se obtienen, contribuyendo de esta manera a conseguir entre todos, un objetivo fundamental: el Desarrollo Sostenible.

1. INTRODUCCIÓN

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L., de acuerdo a su compromiso con el respeto al medio ambiente ha decidido la implantación de un Sistema de Gestión Forestal Sostenible basado en los principios y criterios de FSC.

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L. consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene sobre el desarrollo de las generaciones presentes y futuras, se compromete con el uso eficiente de los recursos, la minimización de los residuos generados, la prevención de contaminación y a fomentar una gestión ambiental sostenible de sus actividades.

Este Manual de Buenas Prácticas Ambientales nace como una muestra de la intención y compromiso de INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L. con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, que van a hacer posible, la PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN del monte “CABAÑEROS”.

Las directrices indicadas en este Manual de Buenas Prácticas Ambientales deben ser aplicadas por todo el personal de INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L., así como de todo el personal que realice cualquier actividad relacionada dentro del monte gestionado y certificado por INMOBILIARIA DEL BULLAQUE S.L.

2. DESTINATARIOS

El siguiente Manual de Buenas Prácticas Ambientales va destinado a todos aquellos profesionales, encargados, responsables, así como trabajadores cualificados que desarrollan actividades en el sector agrario y forestal.

Por un lado, la familia Profesional Agraria tiene una importancia indiscutible dentro de cualquier economía nacional, no sólo en la producción de alimentos, sino también de empleo y fijación de la población rural. La componen áreas profesionales que pueden tener un gran impacto en el medio ambiente, sobre todo como espacio ocupado, por lo que es imprescindible que el usuario de estas Buenas Prácticas profundice en función de su ocupación concreta.

También la familia profesional del sector forestal tiene gran trascendencia y tradición en determinadas comarcas de la geografía española. La importancia de este sector reside en las consecuencias ambientales que puede provocar una mala gestión del mismo, ya que utiliza una materia prima escasa y de un ritmo de renovación lento. Es necesaria una especial sensibilización en esta familia profesional para que se usen maderas de procedencia ilegal u obtenidas contra criterios de sostenibilidad, así como para establecer unas bases de buenas prácticas que conduzcan hacía la obtención de certificaciones ambientales.

Las Áreas que forman parte de las características de este Manual son:

- Extracción y transformación del corcho
- Explotación de ganado equino, (uso recreativo por parte de la propiedad)
- Conservación y protección de la masa forestal
- Mejora del estado sanitario del monte
- Control de poblaciones mediante herramientas cinegéticas

3. DEFINICIONES PRINCIPALES

Las principales definiciones a tener en cuenta en este Manual son las siguientes:

Abono fosfatado, nitrogenado o potásico: Sustancias, minerales u orgánicas, con fósforo, nitrógeno o potasio, que se añaden a la tierra para fertilizarla.

Agricultura ecológica: Compendio de prácticas agrarias que excluyen normalmente el uso de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas y antibióticos, con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

Agricultura sostenible: Agricultura cuidadosa con los impactos ambientales indeseables y con los recursos naturales.

Bolsa de Subproductos: Sistema o plataforma de comunicación entre empresas dirigida a intercambiar los residuos producidos en un establecimiento industrial y que, en muchos casos, pueden ser utilizados por otro como materia prima secundaria.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.), en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, lo que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

Compost: Productos que se obtiene al someter a un proceso de fermentación la fracción de materia orgánica de residuos sólidos urbanos, como desperdicios hortofrutícolas, de cosechas, de jardíneria, de comida, etc, y que sirve como enmienda agrícola.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Erosión: Desgaste de la superficie terrestre por agentes externos, como el agua y el viento.

Escorrentía: Agua de lluvia que discurre sobre un terreno y que puede provocar su erosión.

Impacto ambiental: Efectos que una acción humana produce en el medio ambiente.

Productos fitosanitarios: Productos de origen natural o químico utilizados para la prevención y curación de las enfermedades de las plantas.

Reciclar: Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines.

Residuo: Sustancia u objeto del cual su poseedor se desprende o tiene la obligación de desprenderse.

Sistema de Gestión Ambiental: Parte del sistema de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa.

4. RECURSOS MATERIALES EMPLEADOS

Herramientas y Utillajes:

Azadones, motosierras, sierras, hachas de cordero, rastrillos, palas, abrevaderos para ganado, guarniciones para caballos, herraduras, cubos, segadoras manuales, mochilas de aplicación de herbicidas, cuchillas metálicas, mallas, separadores, etc.

Maquinaria y Equipos:

Tractores, subsoladoras, trilladores, empacadoras, arados de disco, equipos de abonos, cosechadoras, máquinas de ordeño automáticas, vehículos aserradoras móviles, camiones de transporte, desbrozadoras, equipos de riego, generadores de corriente, bombas de agua, cámaras frigoríficas, vehículos de carga y descarga, etc.

Materias Primas y de Consumo:

Agua, energía eléctrica, combustibles derivados de petróleo (gasóleo agrícola), semillas, suelo, sustratos, abonos químicos y naturales, herbicidas, piensos, plantas forrajeras, papel, plástico, metal, productos farmacéuticos para animales, etc.

Instalaciones y Otros:

Graneros, granjas, estables, almacenes, cocheras, suelo cultivable, viveros de plástico, cristal u otros materiales, que necesitan instalaciones de iluminación, calefacción, bombeo de agua, vallado, muelles de carga, etc.

5. RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN

A continuación, se muestran cuáles son los principales factores que genera el monte y que intervienen en el día a día de las actividades a desarrollar dentro de las fincas:

Emisiones atmosféricas: Son de gran importancia, ya que en la mayoría de estas actividades se produce gran cantidad de ruido. Además, la maquinaria que funciona por medio de motores de combustión también genera emisión de contaminantes a la atmósfera.

Orgánicos: Son los producidos en mayor cantidad, sobre todo en explotaciones ganaderas (purines, gallinaza, estiércol, etc.) y restos vegetales del laboreo agrícola.

Plásticos: se generan en una cuantía importante, puesto que, en muchos casos, se utilizan sus derivados para embalajes

Residuos urbanos: Residuos propios de la actividad pero que presentan escasa importancia en cuanto a volumen producido, como vidrios, envases ligeros, latas, etc.

Residuos urbanos de tipo voluminoso: No son frecuentes, aunque podemos encontrar restos de maquinaría y aperos agrícolas viejos. Los residuos más peligrosos dentro de este monte son los cadáveres de animales, que necesitan una gestión especial.

Residuos peligrosos: Son todos aquellos residuos, así como los envases que los contienen, que cumplen alguno de estos criterios: inflamabilidad, reactividad, corrosividad o toxicidad. Son restos de aceites de motor usados, de plaguicidas y funguicidas, grasas para mecanismos hidráulicos, restos de productos farmacéuticos para animales, etc. Se gestionan obligatoriamente a través de entidades autorizadas.

Vertidos: Uno de los principales impactos que produce esta familia profesional son los derivados de los productos químicos utilizados, como abonos, herbicidas, etc. Que se acumulan y mediante infiltración, contaminan el suelo y las aguas subterráneas.

6. PRÁCTICAS INCORRECTAS

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de entrada de recursos (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de salida, (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el territorio en que se realiza (impactos sobre el espacio). A continuación, se relacionan una serie de prácticas incorrectas.

Según la GESTIÓN DE LOS RECURSOS:

- Abusar de cultivos no adaptados a las condiciones climáticas de la zona.
- Aplicar de forma inadecuada los fertilizantes y los productos fitosanitarios.
- Elegir especies ganaderas con problemas de adaptación al medio.
- Elegir especies cinegéticas con problemas de adaptación al medio.
- Utilizar dosis de riego por encima de las necesidades de los cultivos.
- Utilizar variedades transgénicas no autorizadas de cultivo.
- No realizar una buena gestión en las cortas forestales.
- Llevar a cabo el sobrepastoreo.

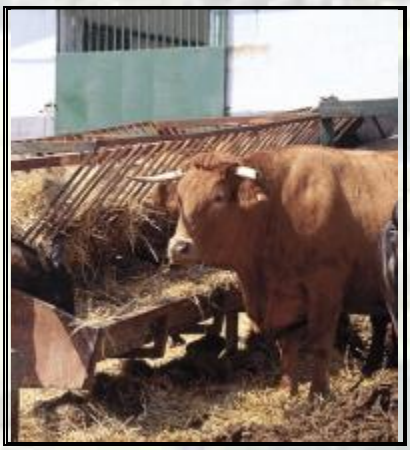

Según la GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS:

- Incumplir la normativa específica para contaminación y residuos de origen agrícola y ganadero.
- Utilizar aguas cuya calidad no cumpla lo establecido en los reglamentos específicos
- No reciclar los restos vegetales verdes para la realización de compost natural.

- Manejar sin control cadáveres de animales.
- Gestionar de forma incorrecta los residuos peligrosos sobre todos los aceites de motor usados.
- Quemar rastrojos y pastos sin autorización expresa.
- Incinerar de forma descontrolada los residuos plásticos, vegetales, tóxicos y peligrosos.
- No controlar los olores de las explotaciones ganaderas cercanas a núcleos urbanos.
- Producir una elevada contaminación sonora por el uso de maquinaria agrícola y forestal.
- Verter de forma incontrolada los residuos de origen animal de explotaciones ganaderas.
- No disponer de instalaciones de almacenamiento y evacuación de residuos en las estabulaciones de ganado intensivo.

Según la GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO:

- Roturar nuevos espacios para el aprovechamiento agrícola.
- No adecuar bien las condiciones de suelo y de pendiente al tipo de cultivo.
- Realizar rutas turísticas por lugares con valor ecológico.
- Alterar el paisaje y las tradiciones culturales rurales.
- No proteger la flora y fauna autóctona.
- Fomentar especies forestales de rápido crecimiento que empobrezcan los suelos.
- Plantar especies exóticas para explotaciones forestales.

7. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

i. Energia

- Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro energético.
- Utilizar equipos de potencia adecuada para ahorrar energía.
- Utilizar fuentes energéticas renovables, como energía solar, eólica, etc.
- Programar las actividades para evitar el consumo excesivo de electricidad.
- Realizar un buen mantenimiento de la maquinaria para evitar el consumo excesivo de combustible.
- Sustituir la maquinaria antigua por otra más moderna de bajo consumo.
- Diseñar las nuevas instalaciones con la mejor orientación para aprovechar la luz solar de forma óptima.
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- Utilizar sistemas compactos de bajo consumo en iluminación.
- Aprovechar las corrientes de aire para la refrigeración de las instalaciones ganaderas.
- Utilizar el biogás de los residuos de explotaciones ganaderas para la producción de energía de autobastecimiento.

ii. Agua

- Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro de agua.
- Reutilizar el agua excedente mediante canalizaciones en la medida de lo posible.
- Mantener las zonas de canalización fijadas mediante el mantenimiento de hierba, árboles y setos.
- Realizar una gestión y un mantenimiento adecuados de las canalizaciones para riego.
- Utilizar abrevaderos para animales de máxima eficacia hídrica.

iii. Consumo de Productos

- No consumir productos y subproductos de procedencia ilegal. Pueden ser peligrosos para la salud y el medio ambiente.
- Atender al criterio ambiental en el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental.
- Seleccionar, en la medida de lo posible, sistemas de abonado orgánico.
- Combinar adecuadamente los sistemas de abonado para reducir el consumo de fertilizantes y optimizar su efecto.
- Aplicar sistemas de control de plagas alternativos mediante especies vegetales adecuadas, productos biológicos y sistemas biotécnicos.
- Realizar prácticas de agricultura y ganadería ecológica, que ayudan a establecer un mejor equilibrio con el medio y proporcionan productos de mejor calidad.
- Conocer el significado de los símbolos de peligrosidad y toxicidad.
- Aprovechar los restos vegetales verdes y secos para alimentación animal y para su incorporación al suelo como materia orgánica.
- Seguir las instrucciones técnicas incluidas en las etiquetas de los productos peligrosos.
- Conocer el significado de los símbolos o etiquetas de producciones ecológicas y otras de calidad certificada.
- Realizar un laboreo adecuado a las características del suelo.
- Utilizar preferentemente sistemas extensivos en ganadería.

2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

- Realizar campañas de información entre los empleados para la minimización y correcta gestión de los residuos y la contaminación.
- Utilizar productos reciclados o que sean aptos para el reciclaje.
- Rechazar el uso de productos que se transforman en residuos peligrosos al final de su vida útil.
- No utilizar sistemas ilegales de engorde animal. Son peligrosos para la salud del animal y del consumidor.
- Mantener las explotaciones ganaderas en perfectas condiciones de limpieza para evitar malos olores.

- Seleccionar en origen los distintos tipos de residuos.
- Entregar a un gestor autorizado los residuos peligrosos y sus envases.
- Utilizar los productos fitosanitarios y sus variantes en las cantidades indicadas por el fabricante.
- Gestionar correctamente los aceites usados de motor y las grasas hidráulicas de maquinaria.
- Reciclar los restos orgánicos de las deyecciones animales para la fabricación de compost.
- Gestionar de acuerdo con la legislación aplicable los cadáveres animales.
- No comprar productos farmacéuticos de procedencia ilegal.

3. GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO

- Evitar la roturación de zonas con pendientes elevadas y adecuar su forma correcta el tipo de cultivo a las condiciones del suelo.
- Realizar obras de acondicionamiento topográfico que eviten la erosión del suelo en las zonas cultivadas.
- Reducir la superficie de suelo desnudo para evitar la erosión.
- Utilizar setos vivos en lugar de vallas como separación de explotaciones agrícolas.
- Utilizar variedades de especies agrícolas adecuadas a las condiciones climáticas de la zona.
- Evitar el uso de sistemas de arado de profundidad, ya que se remueven las capas más bajas del suelo.
- Utilizar técnicas de laboreo de conservación según las características del terreno.
- Recuperar los suelos agotados mediante la adición de sustratos nuevos u otras técnicas que permitan la mejora de dicha situación.
- Evitar el ramoneo excesivo en zonas de pendiente.
- Realizar cambios periódicos del ganado de una zona a otra para evitar la compactación del suelo por pisoteo.
- Realizar anualmente las barreras de seguridad acordadas para evitar la propagación del fuego.
- Permitir el crecimiento de hierbas entre líneas en explotaciones leñosas.

- Controlar la población cinegética existente en la finca, acorde al Plan Técnico de Caza vigente.
- Realizar las modalidades de caza y sus condicionantes dentro de los periodos establecidos y aprobados por el órgano competente.
- No utilizar maquinaria con propulsión a través de orugas en explotaciones forestales para no dañar arbustos y hierbas.
- Limpiar periódicamente la vegetación seca de las explotaciones forestales para evitar los incendios.
- Realizar prácticas agrícolas y ganaderas que sean respetuosas con el paisaje.
- Utilizar especies autóctonas en las repoblaciones forestales, ya que consiguen un mejor equilibrio con el medio.
- No sobrepasar la carga ganadera que soporta el espacio de explotación.

8. BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL

A continuación, se exponen las recomendaciones a llevar a cabo entre las principales actividades forestales que se vienen realizando en el monte "Cabañeros".

MANTENER ÁRBOLES MUERTOS EN PIE

• Mantener los pies arbóreos muertos en la masa forestal para facilitar el establecimiento y persistencia de microhábitats y refugios para fauna y flora, así como facilitar la regeneración de la propia masa al abrir hueco en el dosel de copas, si este es cerrado.

RECUPERAR VEGETACIÓN DE SOTOS Y LINDES

• Disponer de una amplia gama de técnicas, comprendidas de manera global en la disciplina de Restauración fluvial y que referidas estrictamente a la vegetación ribereña pueden agruparse en dos vertientes:

• Re-vegetación de márgenes y riberas: Consiste en la plantación y mantenimiento de especies propias de los márgenes y riberas para acelerar el proceso de regeneración natural o cuando se requiere estabilizar de manera rápida los cauces.

• Control de especies invasoras: Devolver a las riberas su naturalidad y permitir la colonización natural con especies autóctonas. A veces se realiza con carácter previo al empleo de otras técnicas de restauración fluvial, precediendo por ejemplo a plantaciones, pero otras veces tiene una entidad propia, y como tal se ha estudiado en epígrafe independiente en este trabajo.

RECUPERAR LA VEGETACIÓN DE LA DEHESA

• Regenerar la cubierta arbórea de la dehesa. Para ello, en función del estado vegetativo, densidad y aprovechamientos se puede escoger entre diferentes actuaciones, desde el fomento de la regeneración natural hasta la regeneración artificial.

REFORESTACIÓN DE TIERRAS FORESTALES

• Facilitar o acometer la reforestación de montes rasos o poblados con matorrales de sustitución de bosques ibéricos con las especies adecuadas.

PODAS DE FORMACIÓN EN QUERCUS

• Actuar sobre el fuste principal eliminando las ramas bajas e implantando un punto de cruz o de división de ramas principales a la altura adecuada al aprovechamiento, que variará en función de la especie y aprovechamiento a realizar, al tiempo que se seleccionan varias ramas maestras que no sean ni horizontales ni demasiado verticales.

PODAS DE MANTENIMIENTO EN QUERCUS

• Las podas de mantenimiento permiten mejorar la estructura de la parte aérea del árbol y obtener productos como ramón para el ganado y leñas. Esta actuación consiste en la eliminación de las ramas muertas y decrépitas; en el caso de las ramas vivas se valorará retirar ramas de menos de 12 cm de diámetro de crecimiento vertical o hacia el interior de la copa.

DESCORCHES

• Adecuar los periodos de descorche a los periodos sensibles de fauna especialmente protegida o de interés.

GESTIÓN DE RESTOS DE OPERACIONES FORESTALES

• Reducir la producción de residuos en el monte y gestionar adecuadamente los producidos de manera que evitando posibles daños o alteraciones en los recursos forestales.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

• Prevenir es fundamental para evitar la introducción y propagación de especies invasoras, para ello se seguirán una serie de pautas que pueden resumirse en la no realización de acciones que introduzcan o favorezcan la propagación de especies exóticas invasoras y en alertar a la Administración cuando se constate la expansión de alguna especie no autóctona, para que esta planifique y ejecute las medidas correspondientes.

• Las actuaciones de control y erradicación se emplean cuando la especie ya se ha instalado y a su vez se pueden dividir en tres grandes grupos: control físico (retirada “mecánica“), control químico (principalmente por envenenamiento del organismo diana) y control biológico (predación, parasitación o infección del organismo).

REVISAR CAMINOS Y PISTAS PARA DETECTAR ATROPELLOS

• Reconocimiento de los caminos y pistas que dan acceso a la explotación o lugares naturales habitualmente frecuentados y los próximos, con el objetivo de detectar la presencia de cadáveres o ejemplares heridos de fauna que ha sufrido un atropello o han colisionado con un vehículo, dando parte a la Administración y/o Agentes de la Autoridad.

EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

• Ejecución de las infraestructuras de prevención de defensa contra incendios forestales, dentro de los plazos establecidos para ello, y conforme al Plan de Prevención de Incendios vigente para el monte, siguiendo las recomendaciones establecidas para su ejecución.

EVITAR LA RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN

• No retirar los cadáveres de la fauna cinegética muertos producidos dentro de la explotación, en las zonas de protección definidas para estas especies: águila imperial, buitres negro, águila real y lince.

9. DECALOGO BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

1.- Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.

2.- Consume la energía necesaria sin despilfarrar.

3.- Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado.

4.- No utilices el automóvil cuando sea necesario.

5.- No emplees los electrodomésticos a media carga.

6.- No uses indiscriminadamente el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.

7.- El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible.

8.- Practica medidas de ahorro de agua.

9.- No utilices productos agresivos con el medio ambiente.

10.- Tus residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.

10. PAUTAS A SEGUIR EN TRABAJOS FORESTALES

GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE: PAUTAS A SEGUIR EN TRABAJOS FORESTALES

ASPECTO	DAÑO AMBIENTAL	ILUSTRACIÓN	PUNTOS CLAVE
EROSION	PERDIDA DE SUELO		EN SUBSOLADOS EN MÁXIMA PENDIENTE, Y SUPERIOR AL 20%, LEVANTAR EL SUBSOLADOR 2 m CADA 20 m PARAR LA MAQUINARIA CON LLUVIA INTENSA MINIMIZAR EL TRÁNSITO POR PISTAS EN MAL ESTADO POR RODADAS PROFUNDAS MANTENER LIMPIAS LAS PISTAS Y CUNETAS RELIZAR CORTES O TAJEAS EN PISTAS EN MAXIMA PENDIENTE UTILIZAR RESTOS DE CORTA SI FUESE NECESARIO PARA EVITAR EL DETERIORO DEL FIRME D ELA PISTA.
CURSOS DE AGUA	PERDIDA DE CALIDAD DEL AGUA	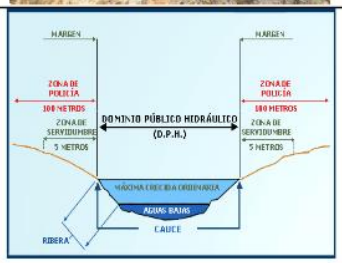	NO REALIZAR TRABAJOS EN LA PROXIMIDADES DEL MARGEN (RESPERTAR 5 m DE CADA LADO) NO ATRAVESAR EL CAUCE CON MAQUINARIA PESADA SALVO EN PUNTOS DE ACCESO PREVISTOS (RESTAURAR ÉSTOS UNA VEZ FINALICEN LOS TRABAJOS) NO ALMACENAR PRODUCTOS NI BIDONES EN EL MARGEN NO PONER CARGADEROS DE MADERA EN EL MARGEN NO REALIZAR MANTENIMIENTO NI LIMPIEZA DE MAQUINARIA EN EL MARGEN EVITAR LA CAIDA DE RESTOS VEGETALES AL CAUCE (EN CASO DE QUE CAIGAN SE RETIRAN)
FLORA Y FAUNA	PERDIDA DE BIODIVERSIDAD		RESPETAR Y CONSERVAR LAS ESPECIES PROTEGIDAS (ASÍ COMO SUS CUEVAS, NIDOS Y MADRIGUERAS) RESPETAR Y CONSERVAR LOS MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN RESPETAR Y CONSERVAR LOS CORREDORES ECOLOGICOS Y RODALES DE VEGETACIÓN AUTÓCTONA DE INTERÉS RESPETAR Y CONSERVAR PIES DE VEGETACIÓN AUTÓCTONA DE INTERÉS. NO PREPARAR A MENOS DE 1 m DE LA PROYECCIÓN DE LA COPA DE PIES ARBÓREOS ADULTOS DE ESPECIES AUTÓCTONAS DE INTERÉS NO ALTERAR LOS CURSOS DE AGUA PROTEGER LOS BEBEDEROS PARA LA FAUNA
IMPACTO VISUAL	PERDIDA DE LA CALIDAD PAISAJISTICA		RESPETAR Y CONSERVAR LOS CORREDORES ECOLOGICOS MINIMIZAR LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA RETIRAR DIARIAMENTE TODOS LOS RESIDUOS PRODUCIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA
INCENDIOS FORESTALES	PERDIDA DE SUELO PERDIDA DE CALIDAD DEL AGUA PERDIDA DE BIODIVERSIDAD EMISIONES ATMOSFERICAS IMPACTO VISUAL	 	NO ENCENDER FUEGO EN MONTE NO FUMAR EN LOS TAJOS NI TIRAR COLILLAS NO TIRAR PAPELES, PLASTICOS, VIDRIOS MANTENER LOS CORTAFUEGOS, PISTAS Y PERIMETROS DE CARGADEROS LIMPIOS DE RESTOS DE CORTA PONER LOS CARGADEROS EN ZONAS SIN VEGETACION (EN ÉPOCA DE INCENDIOS) TRANSPORTAR COMBUSTIBLE SOLO EN REMOLQUES (CON REVISIONES AL DIA) O BIDONES AUTORIZADOS Y NUNCA DEJARLOS EN LA FINCA CUANDO FINALICE LA JORNADA ALMACENAR LOS COMBUSTIBLES EN SITIO SEGURO REPOSTAR EN ZONAS LIBRES DE VEGETACION REALIZAR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS EN ZONAS LIBRES DE VEGETACION TODA MAQUINA DEBE TENER EXTINTOR REVISADO LA MAQUINARIA DISPONDRA DE APAGACHISPAS RETIRAR DIARIAMENTE TODOS LOS RESIDUOS PRODUCIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA EN CASO DE INCNEDIO LLAMAR AL 112

PLAGAS Y ENFERMEDADES	PROBLEMAS DE SALUD VEGETAL PROBLEMAS FITOSANITARIOS IMPACTO VISUAL PERDIDA DE CRECIMIENTO VEGETAL		EVITAR LOS DAÑOS POR MAQUINARIA EN LOS ARBOLES RECHAZAR LA PLANTA DE LOS VIVEROS INFECTADA PLANTAR EN ZONAS ENCHARCADAS NO PLANTAR MAS DE 10 HECTAREAS DEL MISMO CLON EVITAR
PRODUCTOS FITOSANITARIOS	PROBLEMAS DE DERIVA POR VIENTO PROBLEMAS POR ESCORRENTIA PROBLEMAS POR DOSIS INCORRECTA PRODUCTO INADECUADO		ASEGURAR QUE EL PRODUCTO ES EL ADECUADO LEER ATENTAMENTE LAS ETIQUETAS DE PRODUCTO RESPETAR LAS DOSIS INDICADAS PREPARAR SOLO LA CANTIDAD NECESARIA NO APLICAR CON RIESGO DE LLUVIA NO APLICAR CON VIENTO INTENSO NO APLICAR A < 5m DE CURSOS DE AGUA DISPONER DE FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO RETIRAR LOS ENVASES VACIOS MEDIANTE GESTOR AUTORIZADO

GESTION DE RESIDUOS	CONTAMINACION DEL AGUA CONTAMINACION DEL SUELO INTOXICACION ANIMAL INTOXICACION VEGETAL IMPACTO VISUAL		ADECUAR ZONAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ETIQUETAR LOS RESIDUOS EN FUNCION DE SU PELIGRO NO MEZCLAR RESIDUOS DE DISTINTO ORIGEN NO TIRAR RESIDUOS PELIGROSOS EN CONTENEDOR URBANO GESTIONAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS CON PERSONAL AUTORIZADO DISPONER DE PALA Y SACO PARA RETIRAR LAS TIERRAS CONTAMINADAS ANTE POSIBLES DERRAMES DE LA MAQUINARIA RETIRAR DIARIAMENTE TODOS LOS RESIDUOS PRODUCIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA

11. SIMBOLOS DEL RECICLADO Y PELIGROSIDAD

Circulo de Mobius – Es el más usado. Identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje: recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje. Se usa sólo en productos que son “reciclables” o incluyen “contenido reciclado”.

Etiqueta Ecológica Europea- Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con “rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo”.

Punto Verde- Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y no contamine.

12. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Directiva 91/676/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- Reglamento (CE) 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 15/1994, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de las Ley de Aguas.
- Real Decreto 1322/2002, de 13 de diciembre, sobre requisitos agroambientales en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agraria Común.

WEB´s DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es

Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo: www.mtas.es/uafse/

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: www.mapya.es

Junta de Castilla La Mancha: www.castillalamancha.es

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE): www.agroecologia.net/

Agricultura y Medio Ambiente (UE): www.europa.eu.int/comm/environment/agriculture

Asociación para la Certificación Española Forestal FSC: www.es.fsc.org/

13. REGISTRO MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

FECHA	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	OBSERVACIONES